

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Andrés Albeiro Galvis Arango
Demandado	Margarita María Correa Arguello
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00014 00
Asunto	Auto de trámite

Atendiendo la solicitud de la parte demandante en escrito que antecede, en donde solicita retirar la demanda con los respectivos anexos, de conformidad con el artículo 96 del C.G.P, se accederá a la misma. En consecuencia, ordénese el retiro de la demanda sin devolución de anexos como quiera que se trata de documentos digitalizados que están en manos del actor.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**98fb616a65d6414a27a898cb30cad241e3405a301ac9c97921a025ada9a3e
cb4**

Documento generado en 25/02/2021 02:48:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**